



RESOLUCIÓN N° 353 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 AGO 2015

Expediente N° SO-19.153/15.-

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma la Directora de Sede Orán, Lic. Chorolque solicita el reconocimiento de pasajes y viáticos para asistir a la Primera Colación de Grado de Sede Sur de la Universidad nacional de Salta, el día 27 de agosto de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Metán-Orán y un día y medio (1 ½) de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento de pasajes tramo Orán-Metán-Orán y un día y medio (1 ½) de viáticos, a la Lic. Elena Chorolque, Directora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a la Primera Colación de Grado de Sede Sur de la Universidad nacional de Salta, el día 27 de agosto de 2015.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA